



CORPORACION EDUCACIONAL SAN  
FRANCISCO JAVIER

# Protocolo de actuación frente a situaciones relacionadas con alcohol y drogas

COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER 2025

## 1. Introducción

El consumo de sustancias lícitas e ilícitas (tabaco, alcohol, drogas) en el contexto escolar es una situación que requiere una atención inmediata y multidisciplinaria. Este protocolo tiene como objetivo:

- Prevenir y detectar tempranamente situaciones de consumo.
  - Evaluar la magnitud del consumo (experimental, dependiente o abusivo).
  - Establecer medidas de intervención y, de ser necesario, la derivación a programas especializados en dependencia.
  - Garantizar que la actuación se realice de acuerdo con el Manual de Convivencia Escolar y las normativas vigentes.
- 

## 2. Puntos Clave a Evaluar

Cuando se tenga conocimiento de que un alumno o alumna presenta consumo de sustancias, se debe indagar en las circunstancias, considerando:

1. **Lugar del Consumo:**
    - *Dentro del establecimiento* o
    - *Fuera del establecimiento*.
  2. **Edad de los Involucrados:**
    - Se debe verificar la edad del consumidor, portador y/o traficante, teniendo en cuenta que los mayores de 14 años poseen responsabilidad penal.
  3. **Flagrancia del Hecho:**
    - Si el hecho se produce en flagrancia, se debe llamar a Carabineros de inmediato.
  4. **Modalidad del Consumo:**
    - **Consumo Experimental:** Considerado la antesala del inicio del consumo de sustancias ilícitas.
    - **Consumo Dependiente:** Aquél en el que el menor desarrolla una dependencia hacia la droga ilícita.
    - **Consumo Abusivo:** Se entiende como el consumo problemático, en el que se evidencia una dinámica de uso que afecta el funcionamiento escolar y la salud del estudiante.
  5. **Evaluación para Derivación:**
    - Evaluar la pertinencia de derivar al alumno o alumna a programas especializados (por ejemplo, los “Programas de Alcohol y Drogas” de SENDA o consultorios especializados en dependencias).
- 

## 3. Procedimiento de Actuación

### 3.1 Notificación y Primeras Acciones

- **Comunicación Inmediata:** Toda persona que se entere del hecho debe informar de inmediato a la Directora del Establecimiento sobre la situación.

- *Ejemplo:* Un docente que observe a un alumno consumiendo alcohol durante el recreo debe notificar inmediatamente a la dirección.
- **Discriminación del Contexto:** Se debe determinar si el consumo se presenta dentro o fuera del establecimiento, ya que esto influirá en la medida a tomar.

### 3.2 Entrevista y Evaluación Inicial

- **Entrevista Individual:**
  - Se sugiere entrevistar al apoderado y al alumno de manera individual para obtener una visión holística de la situación.
  - *Ejemplo:* La dirección convoca a una reunión privada con el alumno y, en otra instancia, con su apoderado para recabar información sobre el contexto y la frecuencia del consumo.
- **Evaluación del Nivel de Consumo:**
  - El Encargado de Convivencia Escolar realizará una evaluación del nivel de consumo para determinar si se trata de un consumo experimental, dependiente o abusivo.
  - *Ejemplo:* Se aplicará un cuestionario breve que permita identificar la frecuencia, cantidad y contexto en el que se consume la sustancia.

### 3.3 Medidas de Intervención

- **Dentro del Establecimiento:**
  - Aplicar las sanciones que correspondan, de acuerdo con el Manual de Convivencia Escolar.
  - Paralelamente, se debe brindar apoyo al alumno o alumna, derivándolo a un programa de dependencias si es necesario.
  - *Ejemplo:* Si se detecta que un alumno consume tabaco en la escuela, además de aplicar la medida disciplinaria prevista, se le ofrecerá orientación y se evaluará la necesidad de derivarlo a un programa de prevención de consumo de sustancias.
  -
- **Fuera del Establecimiento:**
  - Se debe registrar el hecho y, de ser necesario, orientar al alumno y su familia para que busquen apoyo profesional.
  - Se recomienda la coordinación con servicios externos (por ejemplo, consultorios especializados o centros de prevención).
  -
- **Derivación a Programas Especializados:**
  - Evaluar la necesidad de derivar al estudiante a programas especializados en alcohol y drogas (como los programas de SENDA u otros consultorios), especialmente en casos de consumo dependiente o abusivo.

---

#### 4. Cuadro Explicativo del Protocolo

##### Cuadro 1. Flujo de Actuación ante el Consumo de Sustancias

Paso	Acción a Realizar	Responsable	Plazo
1. Notificación	Informar a la Directora del Establecimiento.	Docente/Funcionario	Inmediato
2. Discriminación del Contexto	Determinar si el consumo ocurre dentro o fuera del establecimiento.	Dirección/Encargado de Convivencia	Inmediato
3. Entrevista y Evaluación	Realizar entrevista individual con alumno y apoderado. Evaluar nivel de consumo.	Dirección/Encargado de Convivencia	24-48 horas
4. Aplicación de Medidas	Aplicar sanciones y/o medidas de apoyo según el Manual de Convivencia y evaluación.	Dirección/Encargado de Convivencia	Según procedimiento
5. Derivación a Programas	Evaluar y, de ser necesario, derivar al estudiante a programas especializados.	Dirección/Encargado de Convivencia	Dentro de la semana
6. Seguimiento y Registro	Registrar el proceso y hacer seguimiento a la situación.	Dirección/Encargado de Convivencia	Continuo (semanal)

---

#### 5. Estrategias de Prevención

Para minimizar el riesgo de consumo de sustancias en el entorno escolar, se proponen las siguientes estrategias:

##### 5.1 Programas de Educación y Sensibilización

- **Talleres Preventivos:** Realizar talleres de prevención sobre el consumo de drogas y alcohol, adaptados a la edad de los estudiantes, que promuevan estilos de vida saludables y brinden información sobre los riesgos asociados.
- 
- **Charlas y Campañas de Concientización:** Organizar charlas con expertos en salud y adicciones, así como campañas de sensibilización dirigidas a estudiantes, docentes y apoderados.

##### 5.2 Fortalecimiento de la Convivencia Escolar

- **Apoyo Psicológico:** Disponibilizar asesoría y apoyo psicológico para estudiantes que presenten conductas de riesgo o que hayan sido detectados consumiendo sustancias.
  - 
  - **Participación de la Comunidad Educativa:** Fomentar la participación activa de padres y apoderados a través de reuniones informativas y grupos de discusión, para que conozcan los riesgos y se comprometan en la prevención.
-

## **6. Conclusión**

Este protocolo establece un marco integral de actuación frente a situaciones de consumo de sustancias en el contexto escolar. La intervención se basa en la detección temprana, la evaluación individualizada y la coordinación entre el establecimiento y organismos externos. La finalidad es garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes, ofreciendo, además, apoyo y oportunidades para su reintegración y tratamiento en programas especializados, cuando sea necesario.

El cumplimiento riguroso de este protocolo, junto con la implementación de estrategias de prevención y educación, contribuirá a crear un entorno escolar seguro y saludable, en el que se fomente el desarrollo integral de cada alumno o alumna.